



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA MÉDICO AMIGO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 14:00 horas del día 11 de diciembre de 2025, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la calle de Soconusco No. 31, Col. aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., los CC. Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones; Lic. Elsa María Villaraux Cervón, Representante de la Dirección Jurídica; Q.C. Ingrid Mariela Salazar Muñoz, Representante de la Dirección de Atención Medica, Lic. Luis Alberto Martínez Alcudia, Representante de la Dirección de Salud Pública L.P.O. María Yolanda Marín Hernández y L.A. Enrique Alberto Pérez Antonio, Cotizadores adscritos al Departamento de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y dictaminar las mejores condiciones para la convocante, así como emitir y comunicar el fallo, de conformidad con los puntos 34 y 35 de las bases de participación de la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-017-2025 relativa a la Adquisición de insumos para el Programa Médico Amigo, requerido por la Dirección de Atención Médica y para los diversos Programas correspondientes a la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección de Salud Pública, de conformidad con los artículos, 48, 51 primer párrafo, 56 segundo párrafo, 57 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da lectura al Dictamen Técnico Económico y Fallo de la invitación antes referida, por lo que:

#### RESULTANDO

Primero. - Que, el objeto del presente procedimiento lo constituye la adquisición de insumos para el Programa Médico Amigo, requerido por la Dirección de Atención Médica y para los diversos Programas correspondientes a la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección de Salud Pública., de conformidad con el requerimiento formulado por la Coordinación de Calidad en Salud.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



Segundo.- El presente procedimiento cuenta con Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), así como Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI); en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Públicos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado N°. Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado N°. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019, de acuerdo a lo siguiente:-----

Oficio	Partida	Proceso	Fuente de Financiamiento	Unidad Aplicativa	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisiciones e Inversión (RPAI)
SESVR/DA/SRF/2654/2025	25401	21231	SUBSIDIO ESTATAL 2025	56	SSE/D-0221/2025	21110030010000/000208CG/2025
SESVR/DA/SRF/3341/2025	25101 25401 25501 25401 29501 25401 25501 25501 25101 25501 25301 25901 25401	21107 21229 20807 21118 21303 21305 21306 21307 20507	FASSA 2025	48	SSE/D-0218/2025	21110030010000/000205CG/2025
SESVR/DA/SRF/3341/2025	22301	21309	SUBSIDIO ESTATAL 2025		SSE/D-0221/2025	21110030010000/000208CG/2025

Tercero.- Que, con fecha 01 de diciembre de 2025 se remitieron oficios de invitación números:  
 SESVER/DA/SRM/ADQ/1816/2025,  
 SESVER/DA/SRM/ADQ/1818/2025,  
 SESVER/DA/SRM/ADQ/1820/2025  
 SESVER/DA/SRM/ADQ/1822/2025  
 SESVER/DA/SRM/ADQ/1825/2025,  
 SESVER/DA/SRM/ADQ/1827/2025,  
 SESVER/DA/SRM/ADQ/1829/2025,  
 SESVER/DA/SRM/ADQ/1831/2025 y SESVER/DA/SRM/ADQ/1832/2025, a las personas físicas  
 y morales META HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., MEDICAL ABO, S.A. DE C.V., MARCÍO RAFAEL  
 BOLAÑOS GARCÍA, GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V., LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V., SUPPLY PHARMA, S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V., DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DE SUR, S.A. DE C.V., GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V., INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V., y SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V. respectivamente; para participar en el proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-017-2025 relativa a la adquisición de insumos para el Programa Médico Amigo, requerido por la Dirección de Atención Médica y para los diversos Programas correspondientes a la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección de Salud Pública, requeridos por la Dirección de Atención Médica y la Dirección de Salud Pública; todos con registro vigente en el padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Asimismo, se turnó oficio de invitación y bases al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 primer párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cuarto. - Que, para la contratación referida se determinó la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores con fundamento en los artículos 9, 10, 26 fracción II y 27 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, acuerdo N°. 04/ORD.01/2025 emitido por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz. Publicado en la Gaceta Oficial el día 28 de marzo de 2025 con Núm. Ext. 126.

Quinto.- Que, el día 08 de diciembre de 2025, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación Integrada por los Servidores Públicos C.C. Lic. Arianna Alarcón Bueno, Encargada del Departamento de Adquisiciones; Lic. Elsa María Villaraux Cérvon, Lic. Roberto Alfredo Herrera Peña, Representantes de la Dirección Jurídica; Q.C. Ingrid Mariela Salazar Muñoz, Representante de la Dirección de Atención Médica, Lic. Luis Alberto Martínez Alcudia, Representante de la Dirección de Salud Pública, L.A. Enrique Alberto Pérez Antonio y L.P.O. María Yolanda Marín Hernández cotizadores adscritos al Departamento de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; asimismo, se contó con la presencia del Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Pizarro, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, designado mediante oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/4094/2025. Se hace constar que los invitados: MARCIÓ RAFAEL BOLAÑOS GARCÍA, GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V., que los invitados: MARCIÓ RAFAEL BOLAÑOS GARCÍA, GRUPO TERRESCO, S.A. DE C.V.,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. ICTP-103T00000-017-2025.



CENTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS S.A. DE C.V., GRUPO VERBRET, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA QUIRÚRGICAS Y HOSPITALARIAS, S.A. DE C.V., FARMACIA DE GENÉRICOS, S.A. DE C.V., GRUPO GOBRET, S.A. DE C.V., y SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V., no asistieron al presente evento ni presentaron escrito de justificación; así mismo por lo que respecta al proveedor MEDICAL ABO, S.A. DE C.V., no se recibió respuesta ni acuse de recepción a la invitación, no asistió al presente evento ni presentó escrito de justificación; mientras que los participantes INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V. Y GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V., optaron por dejar sus proposiciones de conformidad con los puntos 18 y 19 de las bases del presente procedimiento. De igual manera se contó con la presencia del participante: C. SÁNCHEZ SÁNCHEZ PAOLA, representante de la empresa LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., C. PLIEGO MARTÍNEZ HÉCTOR ALFREDO, representante de la empresa: DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., C. NIEVES VÁZQUEZ LAURA GABRIELA, representante de la empresa SUPLY PHARMA, S.A. DE C.V., C. TORRES REYES SANTA, representante de la empresa: META HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., C. VÁZQUEZ TEJEDA AMPARO, representante de la empresa: DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V. -----

Sexto.- Que, en la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, se realizó la Apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Técnicas y Económicas de los participantes LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V., GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V., SUPLY PHARMA, S.A. DE C.V., META HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., y DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V. revisando de manera cuantitativa la documentación que las integraba. -----

Lo anterior con fundamento en el artículo 43, fracción I, de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Se hizo constar que se descalificó la propuesta técnica del participante: META HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., toda vez que incumplió con lo solicitado en el punto 17 inciso II de las bases de participación, al no presentar la firma autógrafo en el Documento I de su propuesta técnica. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 34 y 43 Fracción I de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y conforme lo establecido el Punto 32 Numeral 1 de las bases de participación que a la letra dice: "...Punto 32.- Se descalificará a los participantes que incurran en alguno (s) de los siguientes supuestos: 1. No firmen de manera autógrafo todas y cada una de las hojas que integran las proposiciones técnicas y económicas, respectivamente,



includiendo los sobres que las contengan;...”

Séptimo. - Hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contenía las proposiciones económicas de los participantes LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V., GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V., SUPLY PHARMA, S.A. DE C.V. y DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V. quienes cumplieron con la Evaluación Técnica Cuantitativa, dejándose constancia de la oferta y condiciones de las proposiciones económicas en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones. Las Proposiciones Técnicas y Económicas, así como el Acta de dicha Junta fueron firmadas sin oposición alguna por los Servidores Públicos integrantes de la Comisión de Licitación y el Representante del Órgano Interno de Control.

#### CONSIDERANDOS

Primer.- Que, la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el presente procedimiento administrativo, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 Fracción III, 9, 10, 26 fracción II, 27, 39 fracción XVII, 43, 56, 57, 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54, que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, I, LIII y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; y artículo 56 del Decreto Número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 518 de fecha 26 de diciembre de 2024; 1 y 2 del Decreto Número 235 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2025.

Segundo. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la Evaluación de las Proposiciones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido. En ese sentido, se turnó a la Dirección de Atención Médica y la Dirección de Salud Pública, las propuestas técnicas de los participantes: LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V., INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V., GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V., SUPLY PHARMA, S.A. DE C.V. y DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V., para que procedieran a realizar la



Evaluación Cualitativa y Emisión del Dictamen Técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y bases del presente procedimiento. -----

Tercero. - Que, La adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnicos y fichas técnicas, establecidos el punto 3 de las bases de invitación.-----

Cuarto- Que, de acuerdo a la Evaluación Técnica Cualitativa de las propuestas presentadas, la Dirección de Atención Médica y la Dirección de Salud Pública, como áreas usuarias y supervisoras de las especificaciones técnicas presenta el siguiente dictamen: -----

\*\*\*\*\*INICIA TRANSCRIPCION\*\*\*\*\*

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2025, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Salud Pública, sito en la Calle Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, con fundamento en el 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, los C.C. Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete, Director de Salud Pública; M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera, Encargada de la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades; M.A.S.S. Reyna Isabel Vázquez Camporro, Jefa del Departamento de Control de Enfermedades Transmisibles; M.S.P. Claudia Patricia Laguna Martínez, Encargada del Departamento de Control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles; Dr. Roberto Alonso García Díaz, Director de Atención Médica; Dra. Sonia Yolanda Sánchez Casas, Encargada de la Subdirección de Atención del Primer Nivel y Q.C. Ingrid Mariela Salazar Muñoz, Encargada del Departamento de Atención Médica de Primer Nivel, como áreas requerentes, se reunieron con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-017-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA MÉDICO AMIGO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes se realiza el siguiente: -----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



### DICTÁMEN TÉCNICO

Con fecha 01 de diciembre de 2025, el Departamento de Adquisiciones realizó la invitación a la Dirección de Salud Pública para participar en la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO ICTP-103T00000-017-2025 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA MÉDICO AMIGO, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PARA LOS DIVERSOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA** a las Direcciones de Atención Médica y Salud Pública, en su calidad de áreas técnicas requirentes, de las especificaciones técnicas y el día 08 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las 11:00 horas; en la Subdirección de Recursos Materiales, aceptándose en dicho acto las siguientes empresas:

No. Propuesta	Empresas Participantes
1	Landrú Marketing S.A de C.V.
2	Distribuidora Farmacéutica Y Hospitalaria Del Sur S.A. De C.V.
3	Inddcama Detección y Diagnóstico Especializado en Salud S.A. de C.V.
4	Grupo Ictze, S.A. de C.V.
5	Suply Pharma S.A. de C.V.
7	DIMAQ de Xalapa S.A de C.V.

En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 08 de diciembre de 2025, se recibieron los sobres por parte del Departamento de Adquisiciones de las propuestas técnicas de las empresas participantes antes mencionadas para su evaluación y análisis técnico correspondiente, por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación, determinando lo siguiente:

1. Proveedor: Landrú Marketing S.A de C.V.  
Cotización Técnica Presentada: 1 (Una)  
Renglones Cotizados: 9 (Nueve)  
No. renglones: 39, 51, 52, 99, 100, 103, 137, 140 y 141.  
Renglones Aceptados: 7 (Siete)  
No. Renglones: 39, 51, 52, 99, 100, 103 y 137.  
Renglones No Aceptados: 2 (Dos).  
No. Renglones: 140 y 141.

Justificación:  
Renglón No. 140

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



No se acepta la propuesta ya que no se especifica si el papel es térmico de acuerdo con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Renglón No. 141

No se acepta la propuesta ya que no se especifica si el papel es térmico, así como las medidas ofertadas de 209 mm. x 30 mts. no coinciden de acuerdo con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

**2. Proveedor:** Distribuidora Farmacéutica Y Hospitalaria Del Sur S.A. De C.V.

**Cotización Técnica Presentada:** 1 (Una)

Renglones Cotizados: 19 (Diecinueve)

No. renglones: 46, 47, 51, 54, 56, 66, 68, 73, 74, 83, 94, 98, 99, 100, 103, 130, 131, 145 y 146.

Renglones Aceptados: 19 (Diecinueve)

No. Renglones: 46, 47, 51, 54, 56, 66, 68, 73, 74, 83, 94, 98, 99, 100, 103, 130, 131, 145 y 146.

Renglones No Aceptados: 0 (Cero).

**3. Proveedor:** Inddcama Detección y Diagnóstico Especializado en Salud S.A. de C.V.

**Cotización Técnica Presentada:** 1 (Una)

Renglones Cotizados: 26 (veintiséis)

No. Renglones: 41, 51, 52, 54, 56, 64, 66, 67, 68, 72, 73, 74, 75, 83, 94, 98, 99, 100, 103, 111, 130, 131, 137, 145, 146 y 149.

Renglones Aceptados: 26 (veintiséis)

No. Renglones: 41, 51, 52, 54, 56, 64, 66, 67, 68, 72, 73, 74, 75, 83, 94, 98, 99, 100, 103, 111, 130, 131, 137, 145, 146 y 149.

Renglones No Aceptados: 0 (Cero).

**4. Proveedor:** Grupo Ictze, S.A. de C.V.

**Cotización Técnica Presentada:** 1 (Una)

Renglones Cotizados: 5 (Cinco)

No. Renglones: 144, 145, 146, 147 y 149.

Renglones Aceptados: 5 (Cinco)

No. Renglones: 144, 145, 146, 147 y 149.

Renglones No Aceptados: 0 (Cero).

Se acepta el renglón 144 ofertado con la presentación de caja con 50 kits de pruebas, sin embargo, se solicita la modificación de la cantidad solicitada de 142 a 71 cajas, con la finalidad de que el equivalente en kits sean de 3550 piezas, por lo cual al no coincidir con la presentación de la clave 080.829.5463, se maneja sin clave de cuadro básico

Lo anterior, de conformidad con el punto 46 de las bases de participación del procedimiento.

**5. Proveedor:** SUPPLY PHARMA S.A DE C.V.

**Cotización Técnica Presentada:** 1 (Una)

Renglones Cotizados: 47 (Cuarenta y siete)

No. Renglones: 7, 11, 18, 33, 36, 37, 39, 42, 43, 45, 48, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 61, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 77, 83, 93, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 125, 132, 142, 145, 146 y 149.

Renglones Aceptados: 40 (Cuarenta)



No. Renglones: 39, 42, 43, 45, 48, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 61, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 77, 83, 93, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 125, 132, 142, 145, Y 146.

Renglones No Aceptados: 7 (Siete)

No. Renglón: 7, 11, 18, 33, 36, 37 y 149.

**Justificación:**

Renglones 7, 11, 18, 33, 36 y 37.

No fueron aceptadas por parte de esta Comisión Técnica ya que el proveedor oferta equipo que no cumple con las características técnicas y documentación solicitada (Apego a Fichas Técnicas, Catalogo CENETEC, Certificados de Calidad y Certificados de Buenas Prácticas de Fabricación).

**Renglón No. 149**

No se acepta la propuesta ya que la hielera Everest Hartplas 52QTS no funciona para transportar vacunas (indica capacidad de 80 latas), además en el catálogo de muestra no especifica las características de los paquetes refrigerantes, ni cómo se van a colocar.

**7. Proveedor: DIMAQ de Xalapa S.A de C.V.**

**Cotización Técnica Presentada: 1 (Una)**

Renglones Cotizados: 12 (doce)

No. Renglones: 51, 52, 56, 67, 68, 71, 73, 94, 98, 99, 100 y 103.

Renglones Aceptados: 12 (doce)

No. Renglones: 51, 52, 56, 67, 68, 71, 73, 94, 98, 99, 100 y 103.

Renglones No Aceptados: 0 (Cero).

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura del presente lo ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las 14:30 horas del mismo día de su inicio.

**Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas**  
**Área requirente Dirección de Salud Pública**

**RUBRICA**

**Dr. Leonel Efrén Rivera Pinete**  
Director de Salud Pública

**RUBRICA**

**M.S.P. Esmeralda Bernal Aguilera**  
Encargada de la Subdirección de  
Prevención y Control de Enfermedades

**RUBRICA**

**M.S.P. Claudia Patricia Laguna Martínez**  
Encargada del Departamento de Control de  
Enfermedades Crónicas No transmisibles

**RUBRICA**

**M.A.S.S. Reyna Isabel Vázquez Camporro**  
Jefa del Departamento de Control de  
Enfermedades Transmisibles

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



**Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas**  
**Área requirente Dirección de Atención Médica**

**RUBRICA**

**Dr. Roberto Alonso García Díaz**  
Director de Atención Médica

**RUBRICA**

**Dra. Sonia Yolanda Sánchez Casas**  
Encargada de la Subdirección de  
Atención Médica del Primer Nivel

**RUBRICA**

**Q.C. Ingrid Mariela Salazar Muñoz**  
Encargada del Departamento de Atención  
Médica de Primer Nivel

\*\*\*\*\*CONCLUYE TRANSCRIPCION\*\*\*\*\*

Quinto. - Que, como se detalla en el Dictamen Técnico anterior, los participantes en concurso cumplieron técnicamente con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico y fichas técnicas, de acuerdo a lo siguiente, Landrú Marketing S.A de C.V., renglones: 39, 51, 52, 99, 100, 103 y 137, Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria del Sur S.A. de C.V., renglones: 46, 47, 51, 54, 56, 66, 68, 73, 74, 83, 94, 98, 99, 100, 103, 130, 131, 145 y 146, Inddcama Detección y Diagnóstico Especializado en Salud S.A. de C.V., renglones 41, 51, 52, 54, 56, 64, 66, 67, 68, 72, 73, 74, 75, 83, 94, 98, 99, 100, 103, 111, 130, 131, 137, 145, 146 y 149, Grupo Ictze, S.A. de C.V., renglones 144, 145, 146, 147 y 149, Suply Pharma S.A de C.V., renglones 39, 42, 43, 45, 48, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 61, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 77, 83, 93, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 125, 132, 142, 145, y 146 y DIMAQ de Xalapa S.A. de C.V., renglones 51, 52, 56, 67, 68, 71, 73, 94, 98, 99, 100 y 103.

Sexto. - Que, para la Evaluación Económica Cualitativa de las Propuestas Presentadas por los participantes, el Departamento de Adquisiciones, como integrante de la Comisión de Licitación, procedió a realizar el cuadro comparativo (ANEXO 1).

Séptimo. -Derivado del numeral anterior, al contar con una sola propuesta para los renglones 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 57, 58, 59, 61, 75, 77, 93, 95, 96, 97, 101, 102, 105, 107, 109, 110, 112, 125, 132, 142, 144 y 147 se procedió conforme a lo establecido en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizando una investigación de mercado (ANEXO 2) con los proveedores: Distribuciones Especiales Querétaro, S.A de C.V., C. Felipa Hernández, Verse Corporativo Médico, S.A de C.V. y Jacqueline Tour Hermida para determinar la

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



conveniencia de adjudicar el contrato a los participantes que los ofertaron. -----

Octavo. - Que, como puede advertirse de los cuadros comparativos Anexo 1 y Anexo 2, la proposición económica de la empresa: **Landru Marketing S.A de C.V.**, es la más baja y conveniente para la convocante para el renglón 137, por un importe total de \$89,175 (ochenta y nueve mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, **Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria del Sur S.A. de C.V.** es la más baja y conveniente para la convocante para los renglones, 51, 54, 56, 68, 83, 99, 100, 103, 130, 145 y 146 por un importe total de \$656,393.76 (seiscientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y tres 76/100 M.N.) I.V.A. Incluido, y para las partidas 46, 47, un importe de \$1,567,634.53 (un millón quinientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 53/100 M.N.) con fundamento en el Artículo 2-A Fracción I inciso B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los medicamentos correspondientes a la partida 25301, están gravados con la tasa del 0%. **Inddcama Detección y Diagnóstico Especializado en Salud S.A. de C.V.** es la más baja y conveniente para la convocante para los renglones 41, 72, 75, 131 y 149 por un importe total de \$352,434.56 (trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.) I.V.A. Incluido, **Grupo Ictze, S.A. de C.V.** es la más baja y conveniente para la convocante para los renglones 144 y 147 por un importe total de \$179,220.00 (ciento setenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, **Suply Pharma S.A de C.V.** es la más baja y conveniente para la convocante para los renglones 39, 42, 45, 48, 57, 58, 59, 61, 64, 66, 71, 74, 77, 93, 95, 96, 97, 101, 102, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 125, 132 y 142 por un importe total de \$392,447.72 (trescientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 72/100 M.N.) I.V.A. Incluido, cabe señalar que el renglón 43 rebasa la disponibilidad presupuestal y **DIMAQ de Xalapa S.A de C.V.**, es la más baja y conveniente para la convocante para los renglones 52, 67, 73, 94, 98 , por un importe total de \$26,931.26 (veintiséis mil novecientos treinta y un pesos 26/100 M.N.) I.V.A. Incluido.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 48, 51 primer párrafo, 56 segundo párrafo, 58 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con apego en las bases de la invitación que nos ocupa y de conformidad con lo señalado en los numerales que anteceden, se emite el siguiente: -----

## F A L L O

Primero.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los participantes, la Comisión de Licitación, con base en el dictamen técnico emitido por las áreas usuarias y supervisoras de las especificaciones de los bienes, así como en

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



la evaluación técnica y económica correspondiente, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con los artículos, 48, 51 primer párrafo, 56 segundo párrafo y 58 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con lo establecido en las bases del procedimiento que señalan que la adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso, al participante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfaga los requisitos técnicos y económicos, y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente fallo.

Evaluación de Proposición Técnica:

1.- Landru Marketing S.A de C.V. cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en los renglones 39, 51, 52, 99, 100, 103 y 137, por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente en dichos renglones.

2.- Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria del Sur S.A. De C.V., cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en los renglones 46, 47, 51, 54, 56, 66, 68, 73, 74, 83, 94, 98, 99, 100, 103, 130, 131, 145 y 146 por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente en dichos renglones.

3.- Inddcama Detección y Diagnóstico Especializado en Salud S.A. de C.V. cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en los renglones 41, 51, 52, 54, 56, 64, 66, 67, 68, 72, 73, 74, 75, 83, 94, 98, 99, 100, 103, 111, 130, 131, 137, 145, 146 y 149, por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente en dichos renglones.

4.- Grupo Ictze, S.A. de C.V. cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en los renglones 144, 145, 146, 147 y 149, por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente en dichos renglones.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



5.- Suply Pharma S.A de C.V. cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en los renglones 39, 42, 43, 45, 48, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 61, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 77, 83, 93, 95, 96, 97, 98, 101, 102, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 125, 132, 142, 145, y 146, por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente en dichos renglones. -----

6.- Dimaq de Xalapa S.A. de C.V., cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en los renglones 51, 52, 56, 67, 68, 71, 73, 94, 98, 99, 100 y 103, por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente en dichos renglones.

#### Evaluación de Proposición Económica: -----

Considerando que solo se cuenta con una propuesta económica susceptible de ser analizada, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizó una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicar los renglones, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 57, 58, 59, 61, 75, 77, 93, 95, 96, 97, 101, 102, 105, 107, 109, 110, 112, 125, 132, 142, 144 y 147 a los participantes que los ofertaron. -----

1.- Landru Marketing S.A de C.V.: su propuesta económica para el renglón 137, por un importe total de \$89,175.00 (ochenta y nueve mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido presentando la propuesta económica más baja para dichos renglones en concurso, por lo que es susceptible de ser adjudicado, debido a que no rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada.-----

2.- Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria del Sur S.A. de C.V.: Su propuesta económica es la más baja y conveniente para la convocante para los renglones, 51, 54, 56, 68, 83, 99, 100, 103, 130, 145 y 146 por un importe total de \$656,393.76 (seiscientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y tres 76/100 M.N.) I.V.A. Incluido, y para las partidas 46, 47, un importe de \$1,567,634.53 (un millón quinientos sesenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 53/100 M.N.) con fundamento en el Artículo 2-A Fracción I inciso B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, los medicamentos correspondientes a la partida 25301, están gravados con la tasa del 0%, presentando la propuesta económica más baja para dichos renglones en concurso, por lo que es susceptible de ser adjudicado, debido a que no rebasa la disponibilidad presupuestal



autorizada.

3.- Inddcamera Detección y Diagnóstico Especializado en Salud S.A. de C.V.: Su propuesta económica para los renglones 41, 72, 75, 131 y 149 por un importe total de \$352,434.56 (trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 56/100 M.N.) I.V.A. Incluido presentando la propuesta económica más baja para los renglones en concurso, por lo que es susceptible de ser adjudicado, debido a que no rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada.

4.- Grupo Ictze, S.A. de C.V.: Su propuesta económica para para los renglones 144 y 147 por un importe total de \$179,220.00 (ciento setenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido presentando la propuesta económica más baja para dichos renglones en concurso, por lo que es susceptible de ser adjudicado, debido a que no rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada.

5.- Suply Pharma S.A de C.V.: Su propuesta para los renglones 39, 42, 45, 48, 57, 58, 59, 61, 64, 66, 71, 74, 77, 93, 95, 96, 97, 101, 102, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 125, 132 y 142 por un importe total de \$392,447.72 (trescientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 72/100 m.n.) I.V.A. Incluido presentando la propuesta económica más baja para dichos renglones en concurso, por lo que es susceptible de ser adjudicado, debido a que no rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada, cabe señalar que el renglón 43 rebasa la disponibilidad presupuestal por lo cual no es susceptible de ser adjudicado.

6.- Dimaq de Xalapa S.A. de C.V.: Su propuesta económica para los renglones 52, 67, 73, 94, 98 por un importe total de \$26,931.26 (veintiséis mil novecientos treinta y un pesos 26/100 M.N.) I.V.A. Incluido presentando la propuesta económica más baja para dichos renglones en concurso, por lo que es susceptible de ser adjudicado, debido a que no rebasa la disponibilidad presupuestal autorizada.

Segundo. - Que conforme al resolutivo que antecede, a la Proposición Económica presentada por los participantes y a los considerandos cuarto, sexto y séptimo, la Comisión de Licitación determina adjudicar los renglones en concurso, de acuerdo a lo siguiente:

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



PARTICIPANTE	TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS	N. DE RENGLONES	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
Landru Marketing S.A de C.V.	1	137	\$76,875.00	\$12,300.00	\$89,175.00
Distribuidora Farmacéutica Y Hospitalaria Del Sur S.A. De C.V.	13	51, 54, 56, 68, 83, 99, 100, 103, 130, 145 y 146	\$565,856.69	\$90,537.07	\$656,393.76
		46 y 47	\$1,567,634.53	No aplica	\$1,567,634.53
Inddcama Detección y Diagnóstico Especializado en Salud S.A. de C.V.	5	41, 72, 75, 131 y 149	\$303,822.90	\$48,611.66	\$352,434.56
Grupo Ictze, S.A. de C.V.	2	144 y 147	\$154,500.00	\$24,720.00	\$179,220.00
Suply Pharma S.A DE C.V.	28	39, 42, 45, 48, 57, 58, 59, 61, 64, 66, 71, 74, 77, 93, 95, 96, 97, 101, 102, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 125, 132 y 142	\$338,317.00	\$54,130.72	\$392,447.72
Dimaq de Xalapa S.A de C.V.	5	52, 67, 73, 94, 98	\$23,216.60	\$3,714.66	\$26,931.26

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 primer párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se manifiesta que no se cuenta con segunda ni tercera opción.

Se declaran desiertos 96, renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 43, 44, 49, 50, 53, 55, 60, 62, 63, 65, 69, 70, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 104, 106, 108, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 143, 148 por lo cual se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 58 segundo párrafo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tercero.- Notifíquese a los participantes Landru Marketing S.A de C.V., Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria del Sur S.A. de C.V., Inddcama Detección y Diagnóstico Especializado en Salud S.A. de C.V., Grupo Ictze, S.A. de C.V., Suply Pharma S.A de C.V. y Dimaq de Xalapa S.A de C.V. para que se presente a suscribir el contrato que se formalizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en soconusco número 31, colonia aguacatal, C.P.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



91130 de Xalapa-Enríquez, Ver; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases de la presente invitación deberá proporcionar para la suscripción del contrato, constancia de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y opinión en sentido positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidos, así como también proporcionar dentro del término de 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato la fianza que garantice su cumplimiento. -----

Cuarto.- Como lo disponen los artículos 44, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notifíquese por escrito y con acuse de recibido el presente fallo a los participantes que intervinieron en el presente procedimiento de invitación que dicho fallo estará disponible en el departamento de adquisiciones y en la página electrónica de Servicios de Salud de Veracruz, en la siguiente dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2025/por-invitacion-a-cuando-menos-3-proveedores-2025/>. -----

Quinto.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los participantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,. -----

Lo anterior se hace del conocimiento de los participantes para que surta efectos legales, enterados de su contenido y fuerza legal, se cierra la presente acta siendo las 14:30 horas del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de invitación, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron para su debida constancia. -----

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LIC. ARIANNA ALARCÓN BUENO  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

LIC. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ ALCUDI  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE SALUD PÚBLICA

L.A. ENRIQUE ALBERTO PÉREZ  
ANTONIO  
COTIZADOR ADSCRITO AL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN  
REPRESENTANTE DE LA  
DIRECCIÓN JURÍDICA

Q.C. INGRID MARIELA SALAZAR  
MUÑOZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ATENCIÓN MÉDICA

L.P.O. MARÍA YOLANDA MARÍN  
HERNÁNDEZ  
COTIZADORA ADSCRITA AL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.

ANEXO I

No	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUIDOR	INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD.	GRUPO ICITZE, SA. DE C.V.	SUPPLY PHARM A.S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAP A.S.A. DE C.V.	PRIMERA OPCIÓN
1	531678.0013	PLICOMETRO DIGITAL OR NEUROMUSCULAR	PIEZA	LANDRU MARKETIN G SA DE C.V.	A FARMACEUTIC A Y HOSPITALARIA DEL SUR, SA DE C.V.				4 Z E Q D
2	531380.0806	LANCESTAS COMPATIBLES CON GLUCOMETRO ABRA	PIEZA	CAJA CON 100 PIEZAS					\$0.00
3	S/C	LANCESTAS COMPATIBLES CON GLUCOMETRO ACCU CHEK INSTANT	PIEZA	CAJA CON 100 PIEZAS					\$0.00
4	080.889.253	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO COMPATIBLE CON EQUIPO ABRA	PIEZA	CAJA CON 50 TIRAS					\$0.00
5	3	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOMETRO COMPATIBLE CON EQUIPO ABRA	PIEZA	CAJA CON 50 TIRAS					\$0.00
6	080.889.253	EQUIPO ACCU CHEK INSTANT	PIEZA	CAJA CON 50 TIRAS					\$0.00
7	537.547.0019	JERINGA CARPULÉ 18 ML	PIEZA	CAJA CON 20					DESCALIFICAD O
8	537.370.1001	ESPATULAS PARA CEMENTO DOBLE CONTRAANGULO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD (2,000- 20,000 RPM)	PIEZA	CAJA CON 8					\$0.00
9	S/C	FRESA DE CARBUBRO PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD BOLA N° 2	PIEZA	CAJA CON 4					\$0.00
10	S/C	FRESA DE CARBUBRO PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD BOLA N° 4	PIEZA	CAJA CON 12					\$0.00
11	S/C	FRESA DE CARBUBRO PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD BOLA N° 4	PIEZA	CAJA CON 12					DESCALIFICAD O

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103100000-017-2025.

Página 18 | 35



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERA CRUZ

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD



No	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	DISTRIBUIDOR	INDICAMA NTO DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD.	GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARM A.S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAP A.S.A. DE C.V.	4 2 OP D PR C O P E R	PRIMERA OPCIÓN
12	S/C	FRESA DE CARBUBRO PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD DE FISURA.	PIEZA	LANDRU MARKETIN G. S.A. DE C.V.					\$0.00	DESERTA
13	S/C	FRESAS DE DIAMANTE PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD DE CONO INVERTIDO N°14.	PIEZA	8					\$0.00	DESERTA
14	S/C	FRESAS DE DIAMANTE PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD DE CONO INVERTIDO N°18.	PIEZA	8					\$0.00	DESERTA
15	S/C	FRESAS DE DIAMANTE PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD DE CONO INVERTIDO N°23.	PIEZA	8					\$0.00	DESERTA
16	S/C	FRESA DIAMANTE PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD DE PUNTA DE LAPIZ.	PIEZA	12					\$0.00	DESERTA
17	S/C	FRESAS PARA PULIR	PIEZA	12					\$0.00	DESERTA
18	S/C	VASO DAPPEN O GODETTE DENTAL	PIEZA	4				\$17.00		DESCALIFICAD O
19	5373270452	ELEVADOR BEIN, CON MANGO METALICO, RECTO, ACANALADO. HOJA DE 2 O 3 MM.	PIEZA	4					\$0.00	DESERTA
20	5373270353	ELEVADOR SELDIN, CON MANGO METALICO RECTO, ACANALADO, EXTREMOS ANCHOS.	PIEZA	4					\$0.00	DESERTA
21	5373271609	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, IZQUIERDO	PIEZA	2					\$0.00	DESERTA
22	5373271534	ELEVADOR SELDIN, DE BANDERA, DERECHO	PIEZA	2					\$0.00	DESERTA
23	S/C	FORCEP PARA EXTRACCIÓN N° 62	PIEZA	2					\$0.00	DESERTA
24	5374260155	FORCEP PARA EXTRACCIÓN N° 65	PIEZA	2					\$0.00	DESERTA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.

Página 19 | 35





**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
VERACRUZ**  
**2024 - 2030**

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE SALUD  
DE VERACRUZ

**SS**

SECRETARÍA  
DE SALUD

PRESENTACIÓN

DISTRIBUIDOR

INDICACIONES

GRUPO

SUPPLY

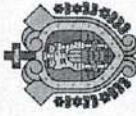
PRIMERAS

No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	DISTRIBUIDOR	INDICACIONES	GRUPO	SUPPLY	PRIMERAS
25	537.426.0197	FPRCEP PARA EXTRACCION N° 150	PIEZA 3	LANDRUM MARKETIN G. S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR S.A. DE C.V.	DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD.	INDMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	AZOPRILEA
26	537.426.0189	FORCEP PARA EXTRACCION N° 151	PIEZA 3					
27	537.426.0262	FORCEP PARA EXTRACCION N° 18R	PIEZA 3					
28	537.426.0288	FORCEP PARA EXTRACCION N° 18L	PIEZA 3					
29	537.426.048	FORCEP PARA EXTRACCION N° 88R	PIEZA 3					
30	537.426.0569	FORCEP PARA EXTRACCION N° 88L	PIEZA 3					
31	537.426.002	FORCEP PARA EXTRACCION N° 23	PIEZA 4					
32	537.025.006	ALVEOLOTOMO MEAD 9	PIEZA 4					
33	S/C	TIJERAS GOLMAN FOX	PIEZA 4			\$169.00		DESCALIFICADO
34	537.814.8307	SEPARADOR CAVWOOD-MINNESOTA	PIEZA 4					
35	537.583.004	LIMA MILLER COLBURN, DE DOBLE EXTREMO, ESTRIAS CRUZADAS	PIEZA 4					
36	535.260.2154	CURETA O CUCHARILLA LUCAS, DE DOBLE EXTREMO ESTUCHE PARA PROFILAXIS 8 PIEZAS	PIEZA 4			\$104.00		DESCALIFICADO
37	S/C	ANALIZADOR MULTIPARAMETRICO (GLUCOSA, COLESTEROL, ACIDO URICO, LACTATO, TRIGLICERIDOS)	JUEGO 4			\$423.00		DESCALIFICADO
38	S/C	Cafetera para 45 tazas	Pieza 2	\$1,400.00			\$1,169.00	
39	S/C						\$2,338.00	SUPPLY PHARMA, S.A. DE C.V.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103100000-017-2025.

**Página 20 | 35**





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SESVÉR**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

SECRETAR  
DE SALUD

No	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	ZON	CANTIDAD	DISTRIBUIDOR	INDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.	GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARM A.S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAP A.S.A. DE C.V.	OPCIÓN OPCIÓN OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN
40	S/C	Reactivos para VDR	LANDRU MARKETING S.A. DE C.V.	Kit	Frasco con 6.0 ml de antígeno en suspensión estabilizada (vial) Frasco con 0.5 ml de control positivo. Frasco con 0.5 ml de control negativo. Aguja no. 21, sin bisel	2			\$0.00	DESERTA	
43	080.830.527 Q	Xilol. Ra. Acs.			Frasco con 1000 ml. TA.	12			\$649.00		REBASA LA DISPONIBILIDA D
44	080.830.808 4	Reactivos químicos alcohol etílico absoluto. alcohol biología			Frasco con 1 litro	16				\$0.00	DESERTA
49	S/C	Aceite lubricante para piezas de mano de alta o baja velocidad Adhesivo En Mondifrasco Estococionable			Envase con 280 ml	32				\$0.00	DESERTA
50	S/C	Frasco 6 Gramos			Frasco 6	37				\$0.00	DESERTA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103700000-017-2025.

Página 21 | 35

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.ssaver.gob.mx

POR AMOR A  
**VERACRUZ**



No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	ZONA	DISTRIBUIDOR	3	4	5	6
			PRESENTACIÓN	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARM A.S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	PRIMERA OPCIÓN
51	060.040.804 1	Agujas Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 20-25 mm. Calibre: 30 g. Tamaño: corta.	Envase con 100 piezas.	\$114.00	\$99.00	\$339.65	\$242.00	\$106.25
52	060.040.805 8	Agujas. Dentales. Tipo: carpule. Desechables. Longitud: 25-42 mm. Calibre: 27 g. Tamaño: larga.	Envase con 100 piezas.	8	\$114.00	\$339.65	\$242.00	\$106.25
53	S/C	Alkasite	Kit : Frasco De Polvo 15 G + Frasco De Líquido 4 Ml + Cuchara	11				\$0.00
54	060.100.0011	Baberos. De tela no tejida de rayón. Anatómico autoajustable desechable. Tamaño: adulto.	Pieza	2951	\$2.20	\$68.67	\$3.00	\$6.492.20
55	S/C	Banda Matriz Metalica	Piezas	25				\$0.00
56	060.231.0674	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desecharable. Tamaño:	Pieza	2100	\$20.82	\$291.39	\$21.00	\$43.722.00
60	S/C	Boquilla espirale estandar desecharable compatible con espirometro modelo EASY-ON	Pieza	850				\$0.00

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERA CRUZ

No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUIDOR	INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.	GRUPO ICITZE, S.A. DE C.V.	SUPLY PHARM A.S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAP A.S.A. DE C.V.	OPCION PRIMER OPCIÓN
62	S/C	Cemento De Iónómero De Vidrio Granulado	Kit: 1 Polvo De 12.5 G Tono A3, 1 Líquido De 8.5 Ml, 1 Cuchara, 1 Bloque De Mezcla	5	LANDRU MARKETIN G, S.A. DE C.V.					DESIERTA
63	S/C	Cemento Para Obturaciones Temporales	Frasco Con 28 G	21						DESIERTA
64	060.182.1366	Cementos. Dentales. Para Uso Quirúrgico. De Óxido De Zinc Con Endurecedor (Polvo) 65 G Y Eugenol (Líquido) 30 Ml. Con Gotero De Plástico.	Kit: (Polvo) 65 G Y Eugenol (Líquido) 30 Ml.	9		\$348.00		\$283.00	\$2.547.00	SUPPLY PHARMA, S.A. DE C.V.
65	060.189.0005	Cepillo para lavado de instrumental. Con cerdas de fibra vegetal, lechugilla.	Pieza	30						DESIERTA
66	060.189.0023	Cepillos Para Pulido De Amalgamas Y Profilaxis. De Cerdas Blancas En Forma De Copo. Para Pieza De Mano.	Pieza	2900		\$17.30	\$32.20	\$13.00	\$37.700.00	SUPPLY PHARMA, S.A. DE C.V.
67	060.189.0106	Cepillos. Dental infantil, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12, 100 % virgen o poliéster p.b. 100 % virgen, de puntas redondeadas en 3 hileras, cabeza corta, consistencia mediana	Pieza	300				\$223.18	\$4.00	\$540.00

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103100000-017-2025.

Página 23 | 35



**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

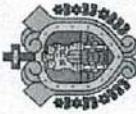
**Ss**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
**2024 - 2030**

No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUIDOR	INDDAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	GRUPO IOTZE, S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARM A.S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	AZQUEZA QUINTANA	PRIMERA OPCIÓN
		LANDRU MARKETIN G. S.A. DE C.V.									
68	060.189.0015	Cepillos. Dental, para adulto, con mango de plástico y cerdas rectas de nylon 6.12, 100 % virgen o poliéster p.b.t 100 % virgen, de puntas redondeadas en 4 hileras, cabeza corta, consistencia mediana.	Pieza	2899		\$258	\$289.44		\$2.80	\$7.479.42	DISTRIBUIDOR A FARMACEUTIC A Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.
69	S/C	Cinta Aislante Ultrafina	Pieza	48						\$0.00	DESIERTA
70	S/C	Cinta métrica para uso antropométrico	Pieza	12						\$0.00	DESIERTA
71	060.203.029 8	Cinta testigo para esterilización con gas de óxido de etileno. Tamaño: 18 mm x 50 m.	Rollo	51					\$96.00	\$115.80	\$4,896.00 SUPPLY PHARMA, S.A. DE C.V.
72	060.235.0019	Copas Para Pieza De Mano. De Hule Suave, Blanco, En Forma De Cono.	Envase	675					\$32.20	\$226.00	\$21.735.00 INDDAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.
		Cubrebocas Quirúrgico Elaborado Con Dos Capas Externas De Tela No Tejida, Un Filtro Intermedio De Polipropileno, Plano O Plisado; Con Ajuste Nasal Moldeable, Resistente A Fluidos, Antiestático, Hipoolergénico. Con Bandas O Ajuste Elástico Entorchado A La C									
73	060.621.0656		Pieza	7401		\$210	\$65.33		\$0.60	\$4,440.60	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.
74	060.276.005 0	Cuñas. De Madera Para Espacios Interdentarios.	Envase Con 100 Piezas	39		\$127.80	\$165.18	\$117.00		\$4,563.00	SUPPLY PHARMA, S.A. DE C.V.
76	S/C	Desinfectante líquido	Bote con 5 litros	31						\$0.00	DESIERTA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103100000-017-2025.

**Página 24 | 35**



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SESVER** SERVICIOS DE SALUD  
DE VERA CRUZ

No	CLÁVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUIDOR	INDDCCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD. S.A. DE C.V.	GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARM A.S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAP A.S.A. DE C.V.	OPC IÓN O P CIÓN PRIMERA OPCIÓN
78	S/C	Dispensador De Vámos Desechables Con Doble Tapa	Peza	3	LANDRU MARKETING S.A. DE C.V.				\$0.00	DESERTA
79	S/C	Emplaje (película plástica adherible)	Rollo 600 metros	16					\$0.00	DESERTA
80	S/C	Espelho dental doble no.5	Peza	34					\$0.00	DESERTA
81	S/C	Espejo dental no 3	Peza	13					\$0.00	DESERTA
82	S/C	Esponia Hemostática De Gelatina	Cajas Con Esponjas	24 19					\$0.00	DESERTA
83	060.910.0011	Eyectores Pára Saliva, De Plástico, Desechable.	Envase	61				\$81.30	\$122.50	
84	S/C	Fluor en gel	Peza	17						
85	S/C	Fresa #170 de carburo	Peza	65						
86	S/C	Fresa #330 de carburo	Peza	65						
87	S/C	Fresa de bola de carburo chica	Peza	15						
88	S/C	Fresa de bola de carburo del #2	Peza	90						
89	S/C	Fresa de bola de diamante del # 1	Peza	90						
90	S/C	Fresa de bola de diamante del # 2	Peza	90						
91	S/C	Fresa de bola de diamante chica	Peza	115						
92	S/C	Fresa transmetal	Peza	46						
93	060.436.0057	Gasa; seca cortada, de algodón. Largo: 7.5 cm ancho: 5 cm	Envase con 200 piezas	95				\$67.50	\$141.06	
94										\$66.80 \$6.346.00

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICPB-103700000-017-2025.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

SECRETARÍA  
DE SALUD

No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESNTACIÓN	PRESNTACIÓN	DISTRIBUIDOR	3	4	5	6
98	060.439.005 4	Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiesfática y resistente a la tensión. Tamaño: chico. Desechable.	Pieza	1380 O	LANDRUM MARKETIN G, S.A. DE C.V.	A FARMACEUTIC A Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.	GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.
99	060.456.062 3	Guantes de nitrilo o polibutadiene-acrylonitrilo, libre de latex, ambidiestro, desechable tamaño chico	Envase	335	\$188.00	\$101.00	\$187.46	\$175.00	\$33,835.00
10	060.456.0631 0	Guantes. De nitrilo o polibutadiene-acrylonitrilo, libre de latex, ambidiestro, desechable, estéril. Tamaño: mediano.		Caja con 100 piezas	66	\$188.00	\$101.00	\$175.00	\$6,666.00
10	060.483.0141 3	Hojas para Bisturi de Acero Inoxidable. Empaque Individual. Estéril y Desechable. No. 15.		Envase C/100 piezas	2	\$300.00	\$264.71	\$283.50	\$529.42
10	060.483.0141 3				7	\$300.00	\$264.71	\$283.50	\$1,852.97

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103100000-017-2025.

Página 26 | 35



No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUIDOR	INDICACIONES	GRUPO	SUPPLY PHARM A. S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAPA, S.A. DE C.V.	PRIMERAS OPCIÓN
104	S/C	Iónomer de Vidrio Base Fotopolimerizable	Kit : Frasco De Polvo X 9 G + Frasco De Líquido X 5.5 Ml + Cuchara + Block De Mezcla.	18	LANDRUM MARKETIN G. S.A. DE C.V.	FARMACEUTIC A Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDICACIÓN Y DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.			
106	S/C	Iónomer De Vidrio Tipo 2	Kit: Polvo-5G Líquido-3G	19						\$0.00 DESIERTA
108	S/C	Loseta de vidrio	Pieza	8						\$0.00 DESIERTA
111	060.749.070 3	Pastas. Para Profilaxis Dental. Abrasiva. Con Abrasivos blandos. Envase Con 200 G.	Envase Con 200 Gramos.	22			\$166.35	\$108.00		\$2,376.00 SUPPLY PHARMA, S.A. DE C.V.
113	S/C	Pieira de arkansas en forma de flor	Pieza	78						\$0.00 DESIERTA
114	S/C	Pieira de arkansas en forma de pino	Pieza	100						\$0.00 DESIERTA
115	S/C	Protector Pulpar de Silicato de Calcio	Jeringa de 1 Gramo.	10						\$0.00 DESIERTA
116	S/C	Punta Metalica para Jeringa Triple	Pieza	65						\$0.00 DESIERTA
117	S/C	Puntas para cavitron	Paquete con 5 piezas	10						\$0.00 DESIERTA
118	S/C	Radiografías dentoalveolares del #2 Resina Fluída Nano-Hibrida Fotopolimerizable A1.	Caja con 100	17						\$0.00 DESIERTA
119	S/C	Resina Fluída Nano-Hibrida Fotopolimerizable A2	Pieza	37						\$0.00 DESIERTA
120	S/C	Resina Modelable A1	Jeringa De 3.5 Gramos	34						\$0.00 DESIERTA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-I-03100000-017-2025.

Página 27 | 35



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	DISTRIBUIDOR	INDICACIONES	GRUPO	SUPPLY PHARM A.S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAPA S.A. DE C.V.	OPCIÓN 1 OPCIÓN 2 OPCIÓN 3	PRIMERA OPCIÓN	6
122	S/C	Resina Modelable A2	Jeringa De 3.5 Gramos	LANDRUM MARKETIN G. S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDICACIONES Y DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.			\$0.00	DESERTA	
123	S/C	Resina Modelable A3	Jeringa De 3.5 Gramos	LANDRUM MARKETIN G. S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDICACIONES Y DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.			\$0.00	DESERTA	
124	S/C	Revelador de Placa Bacteriana	Frasco 40 Gramos	LANDRUM MARKETIN G. S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDICACIONES Y DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.			\$0.00	DESERTA	
126	S/C	Solución para fijado	Envase de 1 litro	LANDRUM MARKETIN G. S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDICACIONES Y DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.			\$0.00	DESERTA	
127	S/C	Solución para revelado	Envase de 1 litro	LANDRUM MARKETIN G. S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDICACIONES Y DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.			\$0.00	DESERTA	
128	060 8410619	Sutura seda negra trenzada 3-0 con a 1/2 círculo ahusada ( 25-26 mm.) Longitud de hebra de 75 cm.	Envase con 12 piezas.	LANDRUM MARKETIN G. S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDICACIONES Y DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.			\$0.00	DESERTA	
129	060 842 0618	Suturas, Sutura sintética absorbible estéril compuesta de un copolímero hecho de 90% de glicólico y 10% de l-láctico y con recubrimiento que contiene triclosán. Longitud de la hebra/sutura: 70 cm calibre / tamaño de la sutura: 3-0 características de la aguja (curvatura y longitud); aguja 1/2 círculo de 26 mm de longitud.	Caja con 36 piezas	LANDRUM MARKETIN G. S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDICACIONES Y DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.			\$0.00	DESERTA	
13	060 889 0158 0	Tiras, De Celuloidine Para Conformar Restauraciones De Resina. Ancho: 8 A10 Mm Calibre: Fino.	Envase	LANDRUM MARKETIN G. S.A. DE C.V.	FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDICACIONES Y DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.			\$16,935.98		

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-10310000-017-2025.

Página 28 | 35





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERA CRUZ

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	ZONA REPRESENTACIÓN	DISTRIBUIDOR	INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	GRUPO IOTZE, S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARM A.S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAP A, S.A. DE C.V.	AZQUEPCO OPIBRI	PRIMERA OPCIÓN
131	060.889.023 2	Tiras De Lija Para Pulir Restauraciones De Resina. Extra Fino, Fino, Mediano Y Grueso.	Envase	LANDRU MARKETIN G. S.A. DE C.V.	FARMACEUTIC A Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.					INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.
133	S/C	Vaso Dental Ecológico 4 Onzas	Bolsa Con 50 Piezas	LANDRU MARKETIN G. S.A. DE C.V.	Bolsa Con 50 Piezas	\$248.00	\$231.72			\$13,903.20
134	S/C	Filtro tipo ulpa	Caja con 5 piezas	LANDRU MARKETIN G. S.A. DE C.V.	Caja con 5 piezas					\$0.00 DESIERTA
135	S/C	Pre filtro	Caja con 30 piezas	LANDRU MARKETIN G. S.A. DE C.V.	Caja con 30 piezas					\$0.00 DESIERTA
136	S/C	Microcipeta automática	Pieza	LANDRU MARKETIN G. S.A. DE C.V.	Pieza	\$4.10	\$14.11			\$0.00 DESIERTA
137	080.855.0164	Pomadera de polietileno de alta densidad (60003) Natural. Con tapón rosca. Cierre hermético. Envase, tarro de 60 ml.	Pieza	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	Pieza	18.75 0				\$76,875.00
138	S/C	Portaobjetos	Caja con 50 piezas	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	Caja con 50 piezas					\$0.00 DESIERTA
139	S/C	Puntillas amarillas	Botella con 1000 piezas	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	Botella con 1000 piezas					\$0.00 DESIERTA
140	S/C	Papel térmico para electrocardiógrafo 80 mm x 20 mts.	Paquete con 10 rollos	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	Paquete con 10 rollos	46				\$0.00 DESCALIFICADO
141	S/C	Papel térmico para electrocardiógrafo 210 mm x 30 mts.	Paquete con 5 rollos	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	Paquete con 5 rollos	46				\$0.00 DESCALIFICADO
143	080.265.052 3	Cubreobjetos de vidrio no.1, con un espesor de 0.13 a 0.16 mm, con dimensiones: 24 x 50 mm.	Caja con 150 piezas	LANDRU MARKETING, S.A. DE C.V.	Caja con 150 piezas	24				\$0.00 DESIERTA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.

**Página 29 | 35**



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESNTACIÓN	DISTRIBUIDOR	INDDCAMA DETECIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZAD O EN SALUD, S.A. DE C.V.	GRUPO OCITZE, S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARM A.S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAP A.S.A. DE C.V.	PRIMERA OPCIÓN	
145	080 980.000 1	Pruebas rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación cualitativa de anticuerpos IgM/Igg anti hiv-1 y hiv-2 simultáneamente en suero, sangre, plasma o sangre total humana. Con lanceta retráctil con tres niveles de punción, pipeta de toma y solución de corrimento y sensibilidad igual o superior al 99% y especificidad igual o superior al 98% para vih, de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del instituto de diagnóstico y referencia epidemiológica, o en su caso algún otro organismo internacional como la fda, ema, o la organización mundial de la salud pieza.	Caja con 25 kit de pruebas; Cada kit individual contiene: Cartucho de prueba Solución de corrimento (Tubo gotero) Pipeta de plástico vacía para toma de muestra Lancería retráctil estéril con tres niveles de punición, Toallita sanitizante, Sobre con sílica gel Instructivo de uso	LANDRUM MARKETING, S.A. DE C.V.	A FARMACEUTIC A Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$561.80	\$1,351.63	\$2,100.00	\$660.00	\$185,394.00	DISTRIBUIDOR A FARMACEUTIC A Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.

POR AMOR A  
**VERACRUZ**

Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130. Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-35000 Ext. 3492 www.ssvaver.gob.mx



No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTACIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUIDOR	INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO O EN SALUD, S.A. DE C.V.	GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARM A. S.A. DE C.V.	DIMAQ DE XALAP A. S.A. DE C.V.	OPC Z OPC Z OPC Z	PRIMERA OPCIÓN
146	080.829.5521	Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos contra el virus de la hepatitis C. Prueba rápida para la determinación cualitativa de anticuerpos IgG por técnica inmunocromatográfica, contra el virus de la hepatitis C (vhc) en sangre total, suero y plasma. Para su uso exclusivo como prueba de tamizaje. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 25 pruebas tanc.	Caja con 25 pruebas	504	\$505.60	\$1,554.40	\$2,100.00	\$595.00	\$254,822.40		DISTRIBUIDOR A FARMACEUTIC A Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A.D.E C.V.
148	S/C	Prueba rápida gonorrrea	Caja con 20 pruebas	3							\$0.00 DESIERTA
149	S/C	Termo de 45 litros de plástico	Pieza	50			\$4,253.95	\$55,210.00			\$212,697.50 INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO O EN SALUD, S.A. DE C.V.

\*\* ESPACIOS EN BLANCO SON NO COTIZADOS Y ESPACIOS EN GRIS DESIERTOS.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-03100000-017-2025.

## ANEXO 2

No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTACIÓN	DISTRIBUIDOR FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDICAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	GRUPO ICITZE, S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARM A. S.A. DE C.V.	PRIMERA OPCIÓN HERMIDA HERULENE TOLUQUENSE ESPECIALES S.A.	PRIMERA OPCIÓN HERNANDEZ FELIPE	PRIMERA OPCIÓN PRIMERA OPCIÓN HERNANDEZ	PRIMERA OPCIÓN PRIMERA OPCIÓN HERNANDEZ
41	080.829.3575	Alcohol etílico de 96% G.L. técnico.	Frasco con 1000 ml. TA. 2510 1 86	\$10765	\$124.87	\$134.86	\$9,257.90				
42	080.829.0654	EA 50% colorante preparado.	Frasco con 1000 ml. 2510 1 12		\$1,8870 0	\$2,188.9 2	\$2,364.0 3	\$22,644.0 0			
45	080.830.6245	Resina sintética al 60% disuelta en xilo (60%).	Frasco con 1000 ml. TA. 2510 1 12		\$1,124.0 0	\$1,303.8 4	\$1,408.1 5	\$15,488.0 0			
46	030.000.0014.00	Fórmula de Continuación, Polvo o líquido.	Pieza 253 01 9.51	\$82.39		\$99.0 0	\$103.2 2	\$783.940.85			
47	030.000.0011.01	Fórmula para lactantes (sucedáneo de leche humana de término). Polvo o líquido.	Pieza 253 01 9.51	\$82.39		\$99.0 0	\$103.2 2	\$783.693.68			
48	S/C	Ácido Fosfórico 37%	Frasco 2 Gramos 01 41		\$47.00	\$54.52	\$58.88	\$1,927.00			
57	S/C	Bolsa para esterilizar 2 1/4 x 4	Paquete con 200 piezas 01 27		\$68.00	\$78.88	\$85.19	\$1,836.00			
58	S/C	Bolsa Para Esterilizar 3 1/2 x 9	Paquete con 200 piezas 01 53		\$247.00	\$286.52	\$309.44	\$13,091.00			
59	S/C	Bolsa Para Esterilizar 5 1/4 x 10	Paquete Con 200 Piezas 01 28		\$268.00	\$310.88	\$335.75	\$7,504.00			
61	S/C	Campo para uso dental desechable	Bolsa con 50 piezas 01 58		\$57.00	\$66.12	\$71.41	\$3,306.00			

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103100000-017-2025.

**Página 32 | 35**





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SESVER**  
SECRETARÍA  
DE SALUD  
DE VERACRUZ



No	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	DISTRIBUIDOR FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR SADE CV	INDICAMINA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD S.A. DE C.V.	GRUPO ICTIZEN S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARMA S.A. DE CV	AGUETINE TOLU HERMIDA	PRIMERA OPCIÓN HERNANDEZ	PRIMERA OPCIÓN
75	S/C	Desensibilizante	Envase Con 5 Granos	254 01 26	\$1,778.05			\$2,062.54	\$2,2275.4	\$46,229.30
77	S/C	Dique De Hule	Caja Con 36 Piezas	254 01 77				\$410.00	\$475.60	\$31,570.00
93	S/C	Gancho pinza de revelado dental individual	Pieza	254 01 8			\$29.00	\$33.64	\$36.33	\$23,200.00
95	S/C	Gal Base Glicerina De Barrera Contra El Oxígeno	Jeringa 1.2 Ml	254 01 81			\$169.00	\$196.04	\$211.72	\$13,689.00
96	S/C	Gal Hémostático de Sulfato Férrico al 20%	Pieza	254 01 24			\$2,294.00	\$2,661.04	\$2,873.92	\$55,056.00
97	S/C	Gluconato de Clorhexidina al 2%	Jeringa de 1.2 Ml	254 01 32			\$101.00	\$117.16	\$126.53	\$3,232.00
101	S/C	Hidroxido de Calcio Fotopolimerizable	Jeringa 1.2 Ml	254 01 18			\$768.00	\$890.88	\$962.15	\$13,824.00
10 2	S/C	Hilo Dental	Pieza	254 01 130			\$60.00	\$69.60	\$75.17	\$7,800.00
10 5	S/C	Iónomero de Vidrio Tipo 1	Paquete Contiene: 15 G Polvo Y 8 Ml Líquido.	254 01 13			\$695.00	\$806.20	\$870.70	\$9,035.00
10 7	S/C	Jabón enzimático	Botella de 1 litro	254 01 63			\$580.00	\$672.80	\$726.62	\$36,540.00
10 9	S/C	Microbrush Extrafino	Bote con 100 piezas	254 01 91			\$62.00	\$71.92	\$77.67	\$5,642.00
110	S/C	Papel de Articular con 12 Hojas 7μ Rojo-Azul	Block Con 12 Hojas	254 01 114			\$17.00	\$19.72	\$21.30	\$1,938.00
112	S/C	Piedra de arkanisas de punta bola	Pieza	254 01 65			\$29.00	\$33.64	\$36.33	\$1,885.00
12 5	S/C	Sellador de Fisuras Fotopolimerizable	Jeringa De 1.25 Granos	254 01 28			\$622.00	\$721.52	\$779.24	\$17,416.00

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103T00000-017-2025.

Página 33 | 35



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

No	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUIDOR FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR S.A. DE CV.	INDICAMA NTO DE FICCIÓN Y DIAGNÓSTICO ESPECIALIZA DO EN SALUD S.A. DE CV.	GRUPO IOTZE, S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARM A, S.A. DE CV	PRIMERA OPCIÓN
13 2	S/C	Toallas desinfectantes	Bote con 160 toallitas	254 01	51			\$342.00	\$396.72
14 2	080.729.0051	Portoobjetos de vidrio, rectangular, de grosor uniforme, de 75 x 25 x 0.8 a 11 mm; con esquinas y un extremo esmerilado.		255 01	32			\$150.00	\$174.00

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. ICTP-103100000-017-2025.

Página 34 | 35



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SESVER**  
SERVICIOS DE SALUD  
DE VERACRUZ

**SS**  
SECRETARÍA  
DE SALUD

No.	CLAVE DE CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA Y HOSPITALARIA DEL SUR, S.A. DE C.V.	INDICAMINA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.	GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.	SUPPLY PHARM A.S.A. DE C.V.	PRIMERA OPCIÓN
14.7	S/C	Prueba rápida para la detección de anticuerpos de treponema	Caja con 50 kit de pruebas; Cada kit individual contiene: Cartucho de prueba plástico con regulador de corriente. Pipeta de plástico vacía para la toma de muestra. Lanceta retráctil estéril con tres niveles de punción (Dispositivo de punción Accu-Chek Safe-T-Pro Plus, Bandita Adhesiva Toallita Sanitizante (Curity Apósito con alcohol Isopropílico). Soporte con silicona gelatina. Instructivo de uso.	259 01 71	\$2100.00 0 0	\$2436.00 0	\$2.630. 88 0	\$149,000.00 0	GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V. NOTA: OFERTA 71 CAJAS CAJA CON 50 KITS.
14.4	S/C	Prueba rápida para la detección de anticuerpos de treponema	Caja con 50 kit de pruebas; Cada kit individual contiene: Cartucho de prueba plástico con regulador de corriente. Pipeta de plástico vacía para la toma de muestra. Lanceta retráctil estéril con tres niveles de punción (Dispositivo de punción Accu-Chek Safe-T-Pro Plus, Bandita Adhesiva Toallita Sanitizante (Curity Apósito con alcohol Isopropílico). Soporte con silicona gelatina. Instructivo de uso.	259 01 71	\$2100.00 0 0	\$2436.00 0	\$2.630. 88 0	\$149,000.00 0	GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V. NOTA: OFERTA 71 CAJAS CAJA CON 50 KITS.
14.7	S/C	Prueba rápida clamidia	Caja con 20 pruebas	259 01 3	\$1,800.00 0	\$2,088. 00	\$2,555. 04	\$5,400.00	GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO ICTP-103100000-017-2025.

Página 35 | 35